



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 08 AGOSTO 2022

VISTO: -----

QUE uno de los objetivos principales del Plan Educativo Integral 2020-2023 es incentivar y acompañar el diseño e implementación de propuestas formativas orientadas a la mejora de los aprendizajes y el desarrollo de capacidades fundamentales con énfasis en Oralidad, lectura y escritura. -----

Y CONSIDERANDO-----

QUE desde el año 2021 se viene implementando desde la Biblioteca Pedagógica Municipal Rosarito Vera Peñaloza el Plan Municipal Leer y Escribir +, en consonancia con el Plan Nacional y Provincial, el cual se inscribe en un proyecto de cambio social, cultural y de participación para concretar y fortalecer la construcción y promoción de políticas públicas de lectura y escritura; -----

QUE en el marco del mismo Plan se busca favorecer el acceso a prácticas de lecturas y escrituras en todos los formatos y soportes, a todas las escuelas y jardines municipales, a través de iniciativas que reconozcan dichas prácticas como un derecho de todos y todas, propiciando experiencias con sentido tendientes al desarrollo de personas informadas, críticas, creativas, reflexivas y participativas; -----

QUE se espera propiciar la formación de comunidades de lectores y escritores en todas las instituciones del sistema educativo municipal, en otras dependencias de la Municipalidad de Córdoba y en espacios de la comunidad; -----

QUE la lectura y la escritura constituyen una práctica social y cultural, producto de la creación colectiva, un objeto social en constante transformación, instrumento simbólico por el cual organizamos nuestro entorno; -----



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE su enseñanza y aprendizaje recorre todos los niveles y modalidades del sistema escolar y va adquiriendo cada vez mayor complejidad; -----

QUE los/as maestros/a y los/as estudiantes son usuarios concretos de la lectura y de la escritura, forman parte de grupos sociales y culturales determinados y poseen un repertorio verbal compuesto por todas las variedades que son capaces de usar en la vida cotidiana con una finalidad comunicativa; -----

QUE desde los Equipos Técnicos de la Dirección de Aprendizaje y Desarrollo Profesional en un trabajo conjunto con la Dirección de Gestión Educativa – Subdirección de Gestión Pedagógica se promueve una *Travesía de Lecturas y Escrituras para la comprensión* dirigido a las y los estudiantes de quinto grado del sistema educativo municipal;-

ATENTO A ELLO, y en uso de sus atribuciones,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR las actividades previstas para la *Travesía de Lecturas y Escrituras para la Comprensión* expuestas en el Anexo 1, dirigida a las y los estudiantes de quinto grado del sistema educativo municipal. A nivel Institucional cada Escuela podrá opcionalmente incorporar otros grados del 2do y 3er ciclo.-----



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que desde la *Travesía de Lecturas y Escrituras para la Comprensión* se promueva el desarrollo de las capacidades fundamentales, con especial atención en la oralidad, lectura y escritura con énfasis en comprensión lectora de textos informativos vinculados con los espacios curriculares prescriptos. -----

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER para el mes de octubre del corriente ciclo lectivo 2022 se lleve adelante la etapa institucional de la *Travesía de Lecturas y Escrituras para la Comprensión*, dando continuidad a las actividades propuestas por la Biblioteca Pedagógica Municipal Rosarito Vera Peñaloza en el mes de junio, para que las y los estudiantes resuelvan de manera crítica, creativa y colaborativa, en grupos de hasta tres (3) estudiantes; y para el mes de noviembre de 2022 se lleve a cabo el encuentro interinstitucional final.---

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que en la *Travesía de Lecturas y Escrituras para la Comprensión* se aborde comprensión, interpretación y producción de textos informativos (noticias), en todos los formatos y soportes. -----

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la Supervisión Institucional de escuelas primarias dependiente de la Dirección de Gestión Educativa Subdirección de Gestión Pedagógica presentará anualmente, en el mes de mayo, la propuesta de trabajo en relación con la Travesía de Lecturas y Escrituras para la Comprensión, para su aprobación por parte de la Secretaría de Educación.-----

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que la coordinación de las actividades para el año 2022 este a cargo de la Supervisión Institucional de la Dirección de Gestión Educativa - Subdirección de Gestión Pedagógica- a partir de un trabajo en conjunto con los Equipos Técnicos de la Dirección de Aprendizaje y Desarrollo Profesional. -----



“2022 – Homenaje y Reflexión por el 40° Aniversario del Conflicto del Atlántico Sur”

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ARTÍCULO 7°- PROTOCOLIZAR, comunicar, dar copia a la Subsecretaría de Coordinación Educativa, Dirección de Gestión Educativa, Dirección de Aprendizaje y Desarrollo Profesional, Subdirección de Gestión Pedagógica; cumplido, **ARCHIVAR.---**

RESOLUCIÓN

N° 280



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO I

La propuesta *Travesía de Lecturas y Escrituras para la Comprensión* está dirigida a estudiantes de quinto grado de las escuelas municipales de la ciudad de Córdoba.

Entre los textos informativos que se abordan en las escuelas, se trabajará con el género periodístico: la noticia.

Para ello, las y los docentes seleccionarán noticias referidas a los contenidos y aprendizajes que se estén abordando en los espacios curriculares Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Ciudadanía y Participación y que hayan sido publicadas en medios masivos de comunicación, en distintos soportes.

A partir de lo seleccionado cada estudiante realizará prácticas de lectura de noticias, en todos los formatos y soportes, y los/as docentes concretarán las etapas del proceso: *la charla previa del tema*, la anticipación del contenido de la noticia, comentarios de los niños y niñas tanto de saberes familiares como científicos del tema, la observación y análisis de paratextos (titulares, epígrafes, imagen, fecha, gráficos, entre otros), *la lectura propiamente dicha* así como la posibilidad de detenerse en los diferentes párrafos para localizar determinada información, tomar nota del concepto central o palabras para buscar sus significado; y para el momento de cierre, *la apertura de un espacio* para que circule la palabra con comentarios, opiniones y o producción de cuadros, gráficos que resuman lo leído.

A continuación, los y las estudiantes serán motivados a escribir noticias, de los temas que estén estudiando poniendo en juego todos los saberes adquiridos.

Abordando de manera sostenida y sistemática el proceso de lectura tal como mencionamos en el párrafo anterior, fortaleceremos el desarrollo de la comprensión lectora de textos periodísticos, por lo que estaremos en mejores condiciones de avanzar en prácticas de escritura más potentes.

Por todo ello, se convoca a los docentes a registrar las evidencias de los procesos de lecturas y de escrituras para documentar las actividades desplegadas por las y los estudiantes. Estos registros podrán realizarse en distintos formatos, con los recursos que tiene cada escuela.



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Concretar este desafío entre docentes y estudiantes, implica tener como premisa que los niños y niñas no llegan solos a la lectura y escritura para la comprensión, sino que llegan de la mano de adultos comprometidos, que deseen ayudarlos a desplegar sus alas con más recursos, más preparados para el desafiante mañana que les tocará vivir.

ETAPAS

La Travesía tendrá dos etapas.

- ***Institucional (Octubre)***

Actividades entre estudiantes del mismo grado. Quinto y otro/s grado/s que decida la Institución.

Solo un (1) grupo de alumnos de 5to grado (hasta tres integrantes) que haya finalizado toda la travesía con los mejores logros, pasará a la siguiente etapa.

MODALIDAD

A continuación, les brindamos algunas ideas para llevar a cabo en esta Travesía. Los estudiantes de cada grado podrán conformar grupos de hasta tres (3) integrantes.

-Durante el mes de octubre abordarán noticias referidas a la temática que estén estudiando, donde aprenderán su función social, la superestructura y la macroestructura del texto periodístico, la noticia.

En la última semana de octubre cada escuela realizará la instancia institucional.

En la misma, como una de las ideas, se les entregará a los grupos, un sobre, una caja de cartón y/o archivos en Word, con partes de noticias (titulares, epígrafes, imágenes, fecha, etc.). para poder jugar, armando en esta oportunidad los cuerpos de noticias disparatadas.

(Ningún sobre, caja o archivo puede tener los cuerpos de las noticias).

Se facilita este enlace donde pueden encontrar algunas noticias locas para ser leídas previamente <https://www.periodismo.com/category/noticias-locas/#>

Las noticias serán leídas y/o publicadas en distintos soportes y formatos, a la escuela y a la comunidad educativa quien tendrá la posibilidad de votar también a la noticia más disparatada. Para ello, se indicarán qué criterios se utilizarán.



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Los/as docentes deberán registrar estos momentos mediante grabaciones y filmaciones que servirán de evidencias para luego subir a las cuentas de Facebook o YouTube escolares y de la Secretaria de Educación.

- *Interinstitucional*

De los ganadores que haya decidido la escuela solo un (1) grupo de alumnos de 5to grado (hasta tres integrantes) que haya finalizado toda la travesía con los mejores logros, pasará a la siguiente etapa.

Lugar y fecha –Noviembre- a confirmar.

La dinámica de la travesía de ese día será una sorpresa para los participantes. Se informarán en el mes de octubre los aspectos organizativos.

RECURSOS

- Notebooks
- Proyector y pantalla
- Video/s
- Sobres, cajas con partes del texto trabajado
- Carpeta de evidencias.

PUBLICACIÓN

Las noticias seleccionadas serán publicadas y difundidas por los medios gráficos y audiovisuales (radio, televisión e internet)

JURADO DE LA INSTANCIA INTERINSTITUCIONAL

Estará integrado por alguna personalidad de los medios, Supervisoras, técnicos, funcionarios.

DR. HORACIO ADEMAR FERREYRA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN